

**INFORME RESULTANTE DE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS SOBRE
EL FIDEICOMISO FINANCIERO TARJETA ELEBAR XXVIII
FEBRERO 2022**

A los Señores Directores de

Cohen S.A.

FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

TARJETA ELEBAR XXVIII (30-71722460-0)

Domicilio Legal: Av. Córdoba 838, Piso 5º, Dpto. 10

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero Tarjeta Elebar Serie XXVIII**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes correspondiente al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Información sujeta a análisis

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Elebar Serie XXVIII", mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Administración / Agente de Cobro / Fiduciario, en formato digital. Cabe aclarar que dicho control no se extiende a los Estados Contables de la entidad:

- a) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero.
- b) Detalle de cuotas futuras de los créditos detallados en el punto anterior.
- c) Detalle de las cobranzas efectuadas durante el período bajo análisis.
- d) Detalle de los créditos recomprados por parte del fideicomiso, y sus correspondientes cuotas, para el mes bajo análisis.
- e) Inventario de cartera de créditos cedidos al Fideicomiso Financiero, vigentes al cierre de cada mes.
- f) Detalle de los importes acreditados en la Cuenta Fiduciaria correspondientes al mes de análisis.
- g) Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
- h) Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc.).

Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Santa Mónica S.A. en su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

Responsabilidad del Agente de Control y Revisión

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Santa Mónica S.A. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

I) Procedimientos acordados:

- a) Determinar los movimientos de la cartera a la fecha de análisis.
- b) Detallar la cobranza del mes por jurisdicción.
- c) Verificar que los montos imputados de la información de cobranzas, coincida con los importes acreditados por el Agente de Cobro en la Cuenta Fiduciaria, para el mes de análisis. A tal fin se verificará que, de acuerdo a lo establecido en el art. V) a) del Contrato Suplementario del Fideicomiso, el Administrador se obliga a Transferir las Cobranzas a la Cuenta Fiduciaria Recaudadora dentro de los 3 (tres) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por el Administrador, y en el caso de los Recaudadores dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles de realizado el pago por los Deudores y percibidas por los Recaudadores, hasta alcanzar el monto necesario para alcanzar los Fondos Requeridos de dicho Período de Cobranzas.
- d) Determinar los atrasos de la cartera a la fecha de análisis. El mismo será elaborado en base al atraso informado por el Fiduciante.
- e) Recálculo de la estimación global del devengamiento de intereses.
- f) Actualizar el Flujo Futuro de los créditos cedidos al cierre de cada mes de análisis.
- g) Estado de los eventos especiales relacionados con la performance de la cartera de créditos fideicomitidos.
- h) Respecto a la incorporación de nuevos créditos, para el caso de incorporación de nuevas cuentas, verificar electrónicamente el cumplimiento de los siguientes atributos:
 - i) Corresponden a Tarjetahabientes que registran una antigüedad igual o mayor a los 60 días.
 - ii) Que sean Cuentas respecto de las cuales el Fiduciante haya emitido al menos una liquidación.
 - iii) Que sean Cuentas que no registran atraso superior a 30 días.

- i) Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
- j) Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
- k) Recalculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
- l) Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

II) Manifestación:

1. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto a) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo I) adjunto al presente Informe.
2. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto b) del apartado anterior, los resultados se encuentran expuestos en el Anexo III) adjunto al presente Informe.
3. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto c) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente Informe.
4. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto d) los resultados se exponen en el Anexo V) adjunto al presente Informe.
5. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto e), los resultados se exponen en el Anexo VI) adjunto al presente Informe.
6. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto f) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto g) del apartado anterior, no surgen observaciones que formular. los resultados se exponen en el Anexo XII) adjunto al presente Informe.
8. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto h) del apartado anterior, no surgen observaciones que realizar.
9. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en los puntos i) y k) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo IX) adjunto al presente informe.
10. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto j), del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo X) adjunto al presente Informe.
11. De los procedimientos aplicados con el alcance descrito en el punto l), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.

Otras cuestiones

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote de COVID-19 como una pandemia. Frente a una potencial crisis sanitaria y social, el Poder Ejecutivo Nacional se vio obligado a tomar medidas a fin de mitigar su propagación y su impacto en el sistema sanitario y, mediante el Decreto N° 260/20, se amplió la emergencia pública en materia

sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia de dicha norma, habiendo sido prorrogado dicho decreto hasta el 31 de diciembre de 2021 por el Decreto N° 167/21, en los términos del mismo.

Asimismo debido a que se detectaron variantes del virus SARS-CoV-2 consideradas de preocupación (Alpha, Beta, Gamma, Delta y Ómicron) en diversos países, afectando a diversos continentes, fue preciso diferir y mantener las medidas sociales y de salud pública adoptadas oportunamente resultando necesario prorrogar nuevamente la emergencia sanitaria hasta el día 31 de diciembre de 2022 conforme surge del Decreto N° 867/2021.

No es posible asegurar que la crisis sanitaria y social y los efectos económico-financieros derivados de la misma no tendrán –a pesar de las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional o las que se adopten en un futuro- un efecto adverso y significativo sobre los Deudores de los Bienes Fideicomitidos (en particular sobre su capacidad de pago) y consecuentemente sobre los indicadores de mora y cobranza.

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I: Resumen de la cartera.
- Anexo II: Estado de Situación de las cobranzas
- Anexo III: Cobranza por Provincia
- Anexo IV: Cobranza por día de pago
- Anexo V: Estado de atrasos de la cartera
- Anexo VI: Saldo descontado e intereses devengados por Provincia
- Anexo VII: Flujo Futuro
- Anexo VIII: Fondos Ingresados VS. Cobranzas imputadas
- Anexo IX: Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo X: Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo XI: Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo XII: Eventos Especiales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
18 de Marzo de 2022.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127 F° 154

RESUMEN AL 28/02/2022

		Valor descontado	
(1) Saldo al Inicio		100.411.156	
Cesiones de cartera		-	
(2) Cobranza informada		30.460.477	
(3) Cobranza refinanciaciones		832.612	
(4) Total cobranzas (2 + 3)		31.293.089	
(5) Cobranza no imputada		277	
(6) Total cobranza imputada (4)		31.293.089	
Recambio de cupones por cobranza	Fecha	Valor descontado	Tasa
	10/2/2022	15.770.350	45,00%
	16/2/2022	8.032.399	45,00%
	22/2/2022	3.379.503	45,00%
	28/2/2022	2.187.778	45,00%
	Total	29.370.030	
(7) Total Recambio por Cobranzas		29.370.030	
(8) Ajuste saldo inferiores a \$1		1	
(9) Inventario de cupones al cierre (1-6+7-8)		98.488.096	

ESTADO DE SITUACION DE COBRANZAS (Análisis Financiero)

AL: 28-feb-22

	VALOR DESC	INTERES	TOTAL VAL NOM	DESCUENTO VN	TOTAL
COBRANZAS	30.460.477	2.757.502	33.217.979	(94.621)	33.123.358
REFINANCIACIONES	832.612	165.361	997.973	(90)	997.883
TOTAL	31.293.089	2.922.863	34.215.952	(94.711)	34.121.241

**COBRANZA DEL MES POR PROVINCIA
AI 28-02-2022**

PROVINCIA	VALOR DESCONTADO	INTERES	VALOR NOMINAL	DESCUENTO VN	DESCUENTO INT	TOTAL
BUENOS AIRES	31.293.089	2.922.863	34.215.952	(94.711)	(56.598)	34.121.241
	31.293.089	2.922.863	34.215.952	(94.711)	(56.598)	34.121.241

**RENDICIÓN DE COBRANZA DIARIA
 Al 28-02-2022**

FECHA	CAPITAL	INTERES	TOTAL
Meses Anteriores	395.063	12.265	407.328
1/2/2022	796.967	41.112	838.079
2/2/2022	1.050.803	49.490	1.100.293
3/2/2022	1.285.714	33.790	1.319.504
4/2/2022	2.167.853	59.518	2.227.371
5/2/2022	555.962	21.536	577.499
7/2/2022	3.739.471	85.728	3.825.200
8/2/2022	2.894.343	49.005	2.943.348
9/2/2022	4.497.489	66.630	4.564.119
10/2/2022	3.092.031	75.124	3.167.155
11/2/2022	2.246.700	34.125	2.280.825
12/2/2022	253.720	7.100	260.820
14/2/2022	1.992.866	32.420	2.025.286
15/2/2022	1.230.120	19.400	1.249.520
16/2/2022	976.585	32.972	1.009.556
17/2/2022	924.461	22.920	947.381
18/2/2022	841.244	37.810	879.054
21/2/2022	939.345	27.423	966.768
22/2/2022	269.152	13.130	282.282
23/2/2022	213.097	12.150	225.247
24/2/2022	279.324	24.928	304.252
25/2/2022	546.620	33.467	580.087
28/2/2022	1.142.571	0	1.142.571
Refinanciacion	813.649	184.324	997.973
	33.145.151	976.367	34.121.518

COBRANZA NO IMPUTADA	277
-----------------------------	------------

**ESTADO DE ATRASO POR CUENTA
 Al 28-02-2022**

Días de Atraso	Cuentas	Valor Nominal	Valor Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor Descontado + Int. Dev. A Cob.	%
0 - 31	10.448	102.372.348	90.289.115	7.019.251	97.308.366	91,62%
32 - 60	503	6.438.551	5.734.407	469.630	6.204.036	5,84%
61 - 90	238	2.752.585	2.464.574	229.071	2.693.645	2,54%
Total	11.189	111.563.484	98.488.096	7.717.951	106.206.047	100%

	Interés devengado del periodo neto (*)
Al 28-02-2022	2.209.718

(*) Neto del Interés Bonificado por Pago Anticipado \$ (56.598)

Nota: La información correspondiente al atraso de las cuentas es proporcionada por el Fiduciante.

**SALDO DESCONTADO E INTERES DEVENGADO POR PROVINCIA
AI 28-02-2022**

PROVINCIA	SDO. VALOR DESCONTADO	DEVENGADO DEL PERIODO NETO (*)	INT DVG MESES ANTERIORES	INTERES DVG A COBRAR
BUENOS AIRES	98.488.096	2.209.718	194.101	7.717.951
TOTAL	98.488.096	2.209.718	194.101	7.717.951

(*) Neto del Interes Bonificado por Pago Anticipado \$ (56.598)

**FLUJO FUTURO
Al 28-02-2022**

Mes de Vencimiento	Sdo. Valor Nominal	Sdo. Valor Descontado
Vencido	9.843.887	9.033.537
202203	33.942.864	31.365.349
202204	23.712.577	21.447.638
202205	14.876.899	13.116.526
202206	9.484.675	8.045.325
202207	7.311.863	6.024.896
202208	4.842.161	3.839.440
202209	2.697.305	2.048.359
202210	1.921.464	1.441.334
202211	1.448.357	1.063.836
202212	782.607	569.492
202301	440.712	313.156
202302	243.156	169.042
202303	12.593	8.600
202304	2.365	1.566
TOTAL	111.563.484	98.488.096

COBRANZA A DEPOSITAR

Período	(1) Diferencia entre altas y bajas de cupones	(2) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(3) Revolving (Valor Descontado)	(4) Revolving (Valor Nominal)	(5) A Depositar (2-3)	(6) Deposito	(7) Diferencia (5-6)	(8) Diferencia Acumulada
sep-21	-	58.484.313	31.191.844	34.176.504	27.292.469	28.627.088	-1.334.619	-15.412.169
oct-21	-	52.227.400	27.656.926	30.272.965	24.570.474	25.675.954	-1.105.481	-16.517.650
nov-21	-	46.154.726	23.472.885	25.412.742	22.681.841	23.651.584	-969.743	-17.487.393
dic-21	-	43.255.395	21.428.027	22.959.147	21.827.369	22.858.112	-1.030.743	-18.518.136
ene-22	-	38.332.342	18.345.071	19.754.159	19.987.270	20.782.026	-794.755	-19.312.892
feb-22	-	34.121.241	29.370.030	31.750.354	4.751.211	5.441.044	-689.834	-20.002.725
Totales	-	836.515.923	627.249.775	650.251.351	209.266.149	229.268.874	(20.002.725)	

Período de Cobranza	(1) Cobranzas (C+I+P) (Valor Nominal)	(2) Revolving (Valor Descontado)	(3) Revolving (Valor Nominal)	(3) A Depositar (1-2)	(4) Deposito	(5) Diferencia Acumulada
Meses Anteriores	407.050			407.050		407.050
1/2/2022	838.079			838.079		1.245.129
2/2/2022	1.100.293			1.100.293		2.345.422
3/2/2022	1.319.504			1.319.504		3.664.926
4/2/2022	2.227.371			2.227.371		5.892.297
5/2/2022	577.499			577.499		6.469.796
7/2/2022	3.825.200			3.825.200		10.294.996
8/2/2022	2.943.348			2.943.348	5.441.044	7.797.300
9/2/2022	4.564.119			4.564.119		12.361.419
10/2/2022	3.167.155	15.770.350	17.088.504	(12.603.196)		(241.777)
11/2/2022	2.280.825			2.280.825		2.039.048
12/2/2022	260.820			260.820		2.299.869
14/2/2022	2.025.286			2.025.286		4.325.154
15/2/2022	1.249.520			1.249.520		5.574.675
16/2/2022	1.009.556	8.032.399	8.700.728	(7.022.843)		(1.448.168)
17/2/2022	947.381			947.381		(500.787)
18/2/2022	879.054			879.054		378.267
21/2/2022	966.768			966.768		1.345.035
22/2/2022	282.282	3.379.503	3.638.406	(3.097.220)		(1.752.186)
23/2/2022	225.247			225.247		(1.526.939)
24/2/2022	304.252			304.252		(1.222.687)
25/2/2022	580.087			580.087		(642.600)
28/2/2022	1.142.571	2.187.778	2.322.715	(1.045.207)		(1.687.807)
Refinanciación	997.973			997.973		(689.834)
TOTAL	34.121.241	29.370.030	31.750.354	4.751.211	5.441.044	

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Cobranza disponible para Pago de servicios					
Mes	Cobranza	Gastos	Rendimiento	Otros	Total Para el pago
sep-21	-	-	-	-	25.357.831
oct-21	-	-	-	-	24.676.707
nov-21	-	-	-	-	23.994.506
dic-21	-	-	-	-	23.314.790
ene-22	-	-	-	-	21.074.081
feb-22	-	-	-	-	5.804.408

Recálculo Aviso de Pago

VDFA

Nota: El VDFA se encuentra cancelada a la fecha de análisis.

VDFB

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar			
		Tasa (*)	Intereses	Capital	Total
\$ 7.297.087	25-feb-22	40,93%	\$ 248.865	\$ 3.467.994	\$ 3.716.858

(*) Tasa BADLAR publicada por el BCRA para depósitos a plazo fijo de 30 a 35 días correspondiente al promedio simple de la tasa BADLAR informada durante cada Período de Devengamiento, más 400 puntos básicos con un mínimo del 36% y un máximo del 46% nominal anual calculada sobre el saldo de valor nominal, y que se devengará por Períodos de Devengamiento. Para el cálculo del interés se tomará como base un año de 360 días (12 meses de 30 días).

Nota: Al mes de análisis el monto de intereses devengados acumulados para el VDF B ascendía a \$2.087.550. Asimismo, se informa que los montos del Recálculo de Aviso de Pago del período de Febrero 2022 no coincide con los montos abonados en dicho período, dado que el Fiduciario nos ha confirmado que por un error involuntario los montos abonados en dicho período son incorrectos. En este sentido, nos ha informado que dicha diferencia se regularizará en el pago del mes de Marzo 2022.

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

BONO A

Nota: El VDFA se encuentra cancelada a la fecha de análisis.

BONO B

MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERES (**)	CAPITAL	INTERES		ACUM (**)	DIF
Saldo Inicial	-	-	-	-	7.297.087	-	-
feb-22	3.500.000	2.189.126	3.500.000	2.304.408	3.797.087	56,16%	-43,84%

(**) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF B se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 36% nominal anual.

(**) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	sep-21	oct-21	nov-21	dic-21	ene-22	feb-22
Saldo Inicio	22.637	3.412	3.689	12.962	15.859	8.582
INGRESOS						
Cobranzas	28.627.087,94	25.675.954,42	23.651.584,39	22.858.112,05	20.782.025,63	5.441.044,49
Creación Fondos de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Creación de Fondo de reserva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rescate Fondo de Reserva	7.259,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rescate Fondos Líquidos Disponibles	27.172.573,51	24.578.166,45	23.730.739,31	23.312.377,28	21.046.546,23	5.925.110,73
Rendimiento Inversiones	377.432,54	286.833,55	354.260,69	217.622,72	233.453,77	94.889,27
Fondos Líquidos Disponibles	377.426,49	286.833,55	354.260,69	217.622,72	233.453,77	94.889,27
Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Reserva	6,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Ingresos	0,00	0,01				
TOTAL INGRESOS	56.184.353,81	50.540.954,43	47.736.584,39	46.388.112,05	42.062.025,63	11.461.044,49
EGRESOS						
Gastos	1.685.747,49	1.093.970,42	232.805,04	220.424,52	215.221,35	231.411,77
Pago de servicios	25.357.830,74	24.676.707,09	23.994.506,43	23.314.790,31	21.074.081,27	5.804.408,48
Inversiones	29.160.000,00	24.770.000,00	23.500.000,00	22.850.000,00	20.780.000,00	5.430.000,00
Fondos Líquidos Disponibles	29.160.000,00	24.770.000,00	23.500.000,00	22.850.000,00	20.780.000,00	5.430.000,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Reserva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Devolucion Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Devolucion Fondo de Reserva	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL EGRESOS	56.203.578,23	50.540.677,51	47.727.311,47	46.385.214,83	42.069.302,62	11.465.820,25
SALDO DE CUENTA	3.412,32	3.689,24	12.962,16	15.859,38	8.582,39	3.806,63

COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en los artículos XV y XX del Contrato del Fideicomiso, el Fiduciario podrá invertir en forma transitoria los Fondos Disponibles del Fideicomiso Financiero en las Inversiones Permitidas previstas. El fondo de reserva y el fondo de gastos permanecen invertido en un fondo común de inversión. Durante el mes bajo análisis se ha invertido los fondos líquidos en un fondo común de inversión y parte de los mismos rescatados durante el mismo período.

Control de Eventos Especiales

(Saldo de Capital de VDFA / Cartera Normal) > 70%	S. VDFA	0
	C. Normal	98.488.096
	%	0%
Promedio cobranza de 2 meses < a 110% de la proxima cuota de servicios de los VDF	Prom Cob Últ 2 mes	36.226.791
	110% Prox Cuota VD	4.302.100
	%	842%

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 18/03/2022 referida a Varios perteneciente a FF TARJETA ELEBAR XXVIII Otras (con domic. legal) CUIT 30-71722460-0, intervenida por el Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 127 F° 154

Firma en carácter de socio

ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 100

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: tkmcs7s

Legalización N° 973381

